



Montevideo, Jueves 11 de mayo de 2023

COMUNICADO DE PRENSA N° 129/23

CONDENADOS Y/O FORMALIZADOS

BRIGADA DEPARTAMENTAL ANTIDROGAS

Condenado por un delito de suministro de estupefacientes

El hecho ocurrió el pasado viernes 5 cuando la Brigada Departamental Antidrogas realizó un allanamiento en viviendas ubicadas en el barrio Cerro, Montevideo.

Vivienda 1: Calle Oficial 18 y Continuación Rusia.

Objetos incautados:

- 3 envoltorios de sustancia blanca
- 1 morral
- 1 cartucho calibre 38
- 1 balanza de precisión
- 1 teléfono celular
- Dinero efectivo \$3138



Vivienda 2: Calle María Barza y Paso Morlán

Objetos incautados:

- 1 recipiente de plástico con sustancia vegetal
- 1 balanza de precisión
- 1 celular

A raíz del hecho, se detuvo a dos personas quienes fueron derivados ante la Justicia.

Puestos a disposición judicial se dispuso para:

- A.R.L. de 26 años (cese de detención)
- R.G.A. de 34 años, su condena como autor penalmente responsable de un delito continuado en la modalidad de suministro a título oneroso de sustancias estupefacientes prohibidas, a la pena de 2 años de prisión.



BRIGADA DEPARTAMENTAL ANTIDROGAS

Una mujer condenada por un delito de sustancias estupefacientes prohibidas

El hecho ocurrió el pasado viernes 5 cuando la Brigada Departamental Antidrogas realizó un allanamiento en una vivienda ubicada en las inmediaciones de las calles Rafael y 1º de Agosto por comercialización de sustancias estupefacientes prohibidas.

En el lugar se logra incautar:

- 23 envoltorios de sustancia blanca
- 1 celular
- . \$ 810 pesos uruguayos

Al raíz del hecho una mujer fue detenida, siendo derivada ante la Justicia.

Puesta a disposición judicial, se dispuso para la mujer de iniciales E.D.M de 26 años, su condena como cómplice penalmente responsable de un delito continuado en la modalidad de suministro de sustancias estupefacientes prohibidas, a la pena de 18 meses de prisión.



BRIGADA DEPARTAMENTAL ANTIDROGAS

Un hombre condenado como cómplice de un delito continuado de suministro de estupefacientes

El hecho ocurrió el pasado día 9. Personal policial atento a las comunicaciones, proceden a las inmediaciones de Gral. Ignacio Oribe y Coronel Lasala, en apoyo a un móvil de la Guardia Republicana que solicitaba apoyo en forma inmediata.

Al arribar al lugar, se avista el móvil de la guardia y dos funcionarios quienes se encontraban dialogando con un par de personas frente a una finca de la calle Oriba, manifestando los policías que venían en persecución del taxi y al llegar al lugar el conductor desciende del mismo y corre hacia la casa, tirando un bolso arriba de un techo de chapa lindero a la finca, donde habría ingresado.

Se procede a registrar dicho techo y se logra ubicar un bolso color negro y otro bolso más chico. Al verificar se encuentran varios envoltorios conteniendo sustancia, amarillenta, vegetal blanca y dos balanzas de precisión dinero y objetos varios, por lo que se procede a solicitar de forma inmediata personal superior al lugar.

Objetos incautados:

- 4 Envoltorios conteniendo Sustancia Vegetal (Peso 408 gr).
- 3 Envoltorios conteniendo Sustancia blanca (Peso 698 gr).
- 5 Envoltorios conteniendo Sustancia amarillenta (Peso 786 gr)
- 1 Envoltorio de nylon conteniendo varios envoltorios de sustancia amarillenta (Peso 11 gr).



- \$ 59.80 (Pesos uruguayos en billetes)
- \$ 379 (Pesos uruguayos en monedas)
- 3 Cartuchos Calibre 12 mm

- 1 Munición Calibre 7.12 mm
- 2 Municiones 9 mm
- 1 Cargador de Glock

- 2 Balanzas de precisión
- 3 Teléfonos celulares
- 1 Bolso color negro
- 1 Morral color gris.
- 1 Libreta de bolsillo con apuntes varios.
- 1 Monedero color rosado conteniendo 15 bolsitas ziploc.
- 1 Taxi Marca Hyundai modelo Accent

Se procede a identificar al conductor del taxi, el cual había quedado estacionado en la puerta de la finca a la que había ingresado, quien reconoce ser el propietario del mismo.

Puesto a disposición judicial, se dispuso para el hombre de iniciales J.L.M.R de 56 años, con antecedentes penales, su formalización por la presunta autoría de un delito de transporte de sustancias estupefacientes prohibidas, a prisión preventiva hasta el 08/08/23.



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL I

Un hombre condenado por un delito de violencia agravada en régimen de reiteración real con un delito de porte y tenencia de arma por reincidentes

El hecho ocurrió el pasado día 8. Personal policial que se encontraba realizando labores de investigación en procura del paradero de un hombre, en momentos en que realizaban patrullaje por las inmediaciones de Martín C. Martínez, avistan a la pareja del mismo ingresando en una finca de la zona.

Se le solicita autorización para ingresar a la finca, accediendo su propietario. Se registra la misma, ubicando al indagado e informándolo sobre la orden de detención en su contra, procediendo a su detención.

Objetos incautados:

- Piedras de sustancia amarillenta aparentemente pasta base
- 1 arma de fuego tipo revólver.
- Auto Fial 1

Puesto a disposición judicial, se dispuso para el hombre de iniciales W.A.G.A. DE 29 años, con antecedentes penales, su condena por un delito de violencia privada agravada en régimen de reiteración real con un delito de porte de arma por reincidencia, a la pena de 12 meses de prisión.-



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL I

Mujer condenada por estafa

El hecho ocurrió el pasado día 9 cuando una mujer sindicada por estafa es detenida por personal de Delitos contra la propiedad de la Jefatura de Zona Operacional I.

La indagada era titular de la cuenta BROU a la cual le habrían solicitado realizar una transferencia a la víctima por una suma de \$U 135000, la cual sería reemplazada por dólares americanos, hecho que nunca ocurrió.

Luego de una investigación por personal de la mencionada área de investigaciones, se informa a Fiscalía quien dispone la orden de detención por lo que se procede a cumplir con lo solicitado.

Una vez detenida, se pone a disposición de la Justicia, la cual dispuso para F.B.G.P. de 25 años, su condena por estafa, a la pena de 10 meses que se cumplirá de la siguiente manera; 2 mese de prisión efectiva, 2 meses de arresto domiciliario nocturno, y a partir del tercer mes, libertad a prueba.-



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL I

Un hombre condenado por hurto especialmente agravado en grado de tentativa

El hecho ocurrió el pasado día 9 cuando personal policial que patrullaba la zona de Río Negro y Galicia es alertado por la víctima, quien manifiesta que momentos antes, dos hombres se le habían acercado, y mediante amenazas le habían sustraído su teléfono celular.

Los funcionarios actuantes logran avistar al indagado dándose a la fuga, por lo que proceden a seguirlo, logrando interceptarlo a pocos metros.

Se procede al registro, incautándose el objeto del hecho, procediéndose a la detención.

Puesto a disposición de la Justicia, la cual dispuso para A.N.R.G. de 33 años, poseedor de 9 antecedentes, (siendo el último por un delito de rapiña de fecha 16/12/2019), su condena por hurto especialmente agravado en el grado de tentativa, la pena de 8 meses de prisión.-



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL I

Hombre formalizado bajo la imputación de un delito de rapiña especialmente agravado

El hecho ocurrió el pasado día 10 en horas de la mañana en momentos en que se presenta el indagado en una dependencia policial a radicar una denuncia.

Al ingresar al Sistema de Gestión se constata que el mismo se encuentra con orden de detención imputado como uno de los 2 hombres que el pasado mes de marzo, en horas de la madrugada, reducen a un transeúnte en Avenida Agraciada y Freire, y lo despojan de una mochila con objetos varios y un celular.

Informado de la situación, se lo detiene poniéndolo a disposición de la Justicia, la cual dispone para el hombre de iniciales C.D.M.G. de 30 años, (con un antecedente por porte y tenencia de arma de fuego en lugares públicos), su formalización con prisión preventiva hasta el 14/6/23 bajo la imputación de un delito de rapiña especialmente agravado.-



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II

Un hombre condenado por hurto en grado de tentativa

El hecho ocurrió el pasado día 9 cuando una llamada al Centro de Comando Unificado alerta por un hurto en una farmacia de la zona de José Scosería y Luis de la torre.

Personal policial encomendado al lugar se entrevista con la encargada del local, quien había llamado al 911, la cual expresa que momentos antes, un hombre había ingresado al local, sustrayendo cremas por valor de \$2000, dándose a la fuga.

Con la descripción aportada por la denunciante, personal policial procede a recorrer la zona, avistando al indagado a pocas cuadras.

Se procede a su detención, dándose cuenta a la Justicia, la cual dispone para el hombre de iniciales A.D.C.A. de 5 años, su condena por hurto en grado de tentativa, su pena 3 meses de prisión.-



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL II

Un hombre condenado por rapiña especialmente agravada en grado de tentativa

El hecho ocurrió el pasado día 9 cuando por comunicación del Centro de Comando Unificado se alerta por una rapiña a transeúnte y arresto ciudadano en la zona de Cádiz y Pedro Vidal.

Constituidos en el lugar el personal actuante se entrevista con la víctima quien manifiesta que se encontraba en la parada del ómnibus junto a su compañera, cuando es abordada por un masculino de ropas negras, el cual la agrede la tira al piso y le saca el celular de la mano, arrastrándola por lo que la misma comienza a gritar solicitando ayuda, por lo que varios vecinos de la zona lo siguen y avistan que se sube a una moto de color negra dándose a la fuga perdiendo el dominio del birrodado dándose abruptamente contra un muro, cayendo al pavimento y siendo retenido por los vecinos de la zona quienes le sacan el celular y se lo devuelven a la víctima.

Se procede a identificar al hombre procediendo a su detención. Puesto a disposición de la Justicia, se dispuso para S.R.V. de 20 años, su condena por un delito de rapiña especialmente agravado en grado de tentativa, la pena de 22 meses y 15 días de prisión.-



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL III

Hombre condenado por receptacion

El hecho ocurrió el pasado 9 de mayo en horas de la madrugada, en momentos que un equipo policial realizaba una inspección de rutina por la calle Capitan Tula lograron detener a un hombre el que circulaba en un auto que se encontraba requerido por hurto de la calle presidente Berro con fecha 8 de mayo.

Se traslado al mismo a una dependencia policial.

El magistrado actuante dispuso para R.D.M. de 36 años sea condenado por receptacion a la pena de 7 meses de prisión la que se cumplirá bajo el régimen de libertad a prueba.



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL IV

Dos hombres condenados por rapiña agravada

El hecho ocurrió el pasado 9 de mayo , en momentos que efectivos policiales realizaban un patrullaje por las intersecciones de las calles Egipto y Austria avistan a dos hombres en una moto en una actitud sospechosa.

Estos al ver la presencia policial intentaron darse a la fuga siendo detenidos por los policial. Se traslado a los detenidos a una dependencia policial incautandoles un arma de fuego.

El magistrado actuante dispuso para J.M.T. de 34 años poseedor de antecedentes penales sea condenado por un Delito de Rapiña Agravada en Grado de Tentativa en Reiteración real con un Delito de Porte y Tenencia de Arma de Fuego en Lugares Públicos y éste en concurso formal con un Delito de Porte de Arma por Reincidente a la Pena de 2 años de prisión, y para E.E.P. de 25 años con antecedentes penales sea condenado por un Delito de Rapiña Agravada en Grado de Tentativa a la pena de 2 años de prisión.



JEFATURA DE ZONA OPERACIONAL IV

Hombre condenado por receptacion

El hecho ocurrió el día 10 de mayo, por comunicación del Centro de Comando Unificado móvil policial concurrió hasta las intersecciones de las calles Santiago de Compostela y Justo Yegros por hurto en proceso.

Al llegar al lugar los efectivos policiales lograron detener a dos hombres a quienes se les incauto unas chapas matriculas y un arma de fuego que se encuentra requerida.

Se traslado a los mismos a una dependencia policial.

El magistrado actuante dispuso para J.M.G. de 25 años sea condenado por un delito de Receptación en Régimen de Reiteración real con un Delito Porte y Tenencia de Arma a la pena 7 Meses Bajo el Régimen de Libertad a Prueba.